

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 21 de 11 del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de 11 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación de Pequeños Agricultores de Pirque, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de 12 del año 2024
- Horario : inicio 19:30 término 20:30
- Lugar y dirección : Oficinas Municipales El Principal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación de Pequeños Agricultores de Pirque.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>JOSE IGNACIO NUÑEZ ULBA</u>	<u>18.603.153-9</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>VERÓNICA ULLOA GODOY</u>	<u>10.454.888-1</u>	<u>Verónica Ulloa G.</u>
3	<u>Pedro Casas Rojas</u>	<u>78.15601-5</u>	<u>Pedro Casas R.</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl